

Ministerio de Educación
Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos
CENMA BARRIO SMATA **SEDE SMATA JUEVES**

FORMACION ETICA Y CIUDADANA

TPI

2014

TUTOR DOCENTE: ADOLFO STRUCK -

ALUMNO:Fecha:..../..../....

ACTIVIDADES:

- 1) Leé la siguiente noticia.

DENUNCIAN DESPIDOS EN LA EMPRESA WEATHERFORD DE RÍO TERCERO

Son unos 40 trabajadores que fueron cesanteados por reclamos salariales. En marzo, habían realizado elección de delegados.

Desde el pasado martes, unos 40 trabajadores de la multinacional Weatherford reclaman su inmediata reincorporación.

Con marchas y un acampe frente al predio, denuncian también la existencia de connivencia entre la firma (dedicada a la fabricación de productos para la extracción de petróleo) con el Ministerio de Trabajo de la Provincia.

Según expresaron los delegados a Canal 10, las cesantías se decidieron luego que los trabajadores iniciaran los pedidos por una recomposición salarial. Tal pedido llegó, además, luego que por primera vez se eligieran delegados en la empresa.

"Durante 40 años, nunca habían permitido afiliación sindical. Nunca tuvimos delegación. A quien pretendía serlo, lo despedían inmediatamente. Ahora, la compañía se ofendió y despidió a 40 compañeros", indicó José Carabajal.

"Pasamos por dos meses de conciliación obligatoria en los que recibimos todo tipo de presiones de la patronal. Se hacía imposible trabajar dentro. El gerente de la fábrica se paraba, de brazos cruzados, esperando que le dijeran algo. Hacen constar en actas que no quieren la intervención de ninguna entidad sindical. Tampoco que se hagan asambleas", ilustró.

El propio Carabajal, que había sido electo delegado en febrero pasado, señaló que la protesta se replica puertas adentro de la fábrica.

Además, consideró como lamentable la actuación del ministro de Trabajo, Adrián Britos.

"Nos hizo firmar a todos los que estábamos despedidos una propuesta de la empresa, que de los 45 despedidos se reincorporara a sólo 20, echando a 25. Esos 20 se reincorporarían con 15 días de suspensión. Ninguno aceptó la propuesta, pero el Ministerio nos dijo que en adelante todo reclamo sería individual, declarando ilegal cualquier protesta", aseguró.

En Facebook. Los trabajadores crearon una cuenta en la red social Facebook. Denominada 45 Somos Todos, la emplean para difundir lo sucedido en la empresa.

- 2) ¿La resolución del conflicto al que hace alusión el texto está regulada por normas jurídicas o sociales?
- 3) ¿Qué tipo de derechos, establecidos en nuestra Constitución Nacional, son la causa del conflicto?

- 4) El artículo 14 bis establece derechos individuales y colectivos de los trabajadores. Menciona un derecho individual y un colectivo sobre los cuales se haga referencia en este artículo periodístico.
- 5) ¿En qué parte de la Constitución se establecen estos derechos? ¿Qué otras partes tiene nuestra constitución?